Firmado digitalmente por MURO VENTURA Jose Alberto FAU 20562836927 soft
Cargo: Director Ejecutivo (E)
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17.05.2021 22:56:27 -05:00

RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

Magdalena Del Mar, 17 de Mayo del 2021

RDE N° D000083-2021-MIDAGRI-SERFOR-DE

VISTOS:

El Informe N° D000164-2021-MIDAGRI-SERFOR-ORH de la Oficina de Recursos Humanos; el Informe N° D000139-2021-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGA de la Oficina General de Administración; y el Informe Legal Nº D000217-2021-MIDAGRI-SERFOR-OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre, se crea el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR, como organismo público técnico especializado, con personería jurídica de derecho público interno, siendo considerado como pliego presupuestal adscrito al Ministerio de Agricultura y Riego, ahora Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego;

Que, el Reglamento de Organización y Funciones del SERFOR, aprobado por el Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI y modificado por el Decreto Supremo N° 016-2014-MINAGRI, establece que dicha entidad cuenta con una estructura orgánica compuesta, entre otros, por órganos de administración interna y órganos de línea;

Que, a través del artículo 3 de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000079-2021-MIDAGRI-SERFOR-DE, se designa temporalmente, a partir del 17 de mayo de 2021, al servidor Juan Jesús Aldana Vílchez para que desempeñe las funciones inherentes al cargo de Director de la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del SERFOR, en adición a sus funciones y en tanto se designe a su titular;

Firmado digitalmente por VARILLAS CHACALTANA Jorge Ernesto FAU 20562836927 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 17.05.2021 22:49:24 -05:00

Que, mediante Informe N° D000139-2021-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGA, la Oficina General de Administración manifiesta su conformidad al Informe N° D000164-2021-MIDAGRI-SERFOR-ORH, a través del cual la Oficina de Recursos Humanos señala que el servidor Juan Jesús Aldana Vílchez cuenta con licencia con goce de remuneraciones por motivo de enfermedad, por el periodo del 16 al 21 de mayo de 2021, lo que le impide cumplir con la designación temporal dispuesta; por lo que, corresponde dejar sin efecto lo señalado en el Artículo 3 de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000079-2021-MIDAGRI-SERFOR-DE;

Firmado digitalmente por MONTERO VALDIVIEZO Carmen Cira FAU 20562836927 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 17.05.2021 22:38:04 -05:00

Que, asimismo, la Oficina de Recursos Humanos señala en el citado Informe, que al quedar vacante el referido puesto, opina favorablemente respecto al desplazamiento por designación temporal de la servidora Leysi Diana Mathews García, Especialista en Presupuesto de la Oficina de Presupuesto, al haberse verificado que su perfil cumple con los requisitos para desempeñar las funciones inherentes al cargo de Directora de la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, en adición a sus funciones, desde el 17 de mayo de 2021; precisando que dicha acción de personal no modificará su contrato CAS y tampoco irrogará mayores gastos a la entidad;

Firmado digitalmente por FARFAN CUBA Sara Evelyn FAU 20562836927 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 17.05.2021 22:35:45 -05:00

Que, a través del artículo 4 de la Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los Regímenes laborales del sector público, se ha dispuesto que; *"Desde la entrada en vigencia de la presente ley hasta que se produzca la incorporación a que se refiere el artículo 1°, los contratos administrativos de servicios son de carácter indefinido, motivo por el cual pueden ser despedidos solo por causa justa debidamente comprobada";* por lo que, el Contrato Administrativo de Servicios N° 125-2019-MINAGRI-SERFOR-OGA-ORH-CAS de la servidora Leysi Diana Mathews García se encuentra vigente;

Firmado digitalmente por FLORES CUBA Cesar Hector FAU 20562836927 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 17.05.2021 22:32:04 -05:00

Firmado digitalmente por AMAYA CASTILLO Jorge Augusto FAU 20562836927 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 17.05.2021 22:29:55 -05:00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Servicio Forestal y de Fauna SIlvestre, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: Url: **https://sgd.serfor.gob.pe/validadorDocumental/** Clave: **BUJZYEE**

Que, mediante Informe Legal N° D000217-2021-MIDAGRI-SERFOR-OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica, indica que, en atención a lo recomendado por la Oficina de Recursos Humanos, resulta legalmente viable que el Director Ejecutivo en su condición de titular del pliego y máxima autoridad ejecutiva institucional, emita el acto resolutivo mediante el cual se deje sin efecto a partir de la fecha la designación temporal del servidor Juan Jesús Aldana Vílchez para que desempeñe las funciones inherentes al cargo de Director de la Oficina de Presupuesto; y a su vez, se designe temporalmente a la servidora Leysi Diana Mathews García, Especialista en Presupuesto de la Oficina de Presupuesto, para que desempeñe las funciones inherentes al cargo de Directora de la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, a partir del 17 de mayo de mayo de 2021, en adición a sus funciones y en tanto se designe a su titular;

Con el visado del Gerente General, de la Directora General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, del Director General (e) de la Oficina General de Administración, del Director de la Oficina de Recursos Humanos, y de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre; el Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios; el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM que aprueba su Reglamento y modificatorias; y el Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del SERFOR, modificado por el Decreto Supremo N° 016-2014-MINAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dejar sin efecto a partir de la fecha, la designación temporal del servidor Juan Jesús Aldana Vílchez en el cargo de Director de la Oficina de Presupuesto realizada mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000079-2021-MIDAGRI-SERFOR-DE.

Artículo 2.- Designar temporalmente a la servidora Leysi Diana Mathews García, Especialista en Presupuesto de la Oficina de Presupuesto, para que desempeñe las funciones inherentes al cargo de Directora de la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, a partir del 17 de mayo de 2021, en adición a sus funciones y en tanto se designe a su titular.

Artículo 3.- Disponer que la Oficina de Servicios al Usuario y Tramite Documentario realice la notificación de la presente Resolución a los servidores Juan Jesús Aldana Vílchez y Leysi Diana Mathews García, así como a la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración.

Artículo 4.- Disponer que la Oficina de Tecnologías de la Información realice la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (www.gob.pe/serfor).

Regístrese y comuníquese,

Documento firmado digitalmente

_____

José Alberto Muro Ventura
Director Ejecutivo (e)
SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE
SERFOR

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Servicio Forestal y de Fauna SIlvestre, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: Url: **https://sgd.serfor.gob.pe/validadorDocumental/** Clave: **BUJZYEE**